



ACTA DE INICIO



FECHA DE INICIO: 23 de junio de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2026

ORDENADOR DEL GASTO: HUGO JIMENEZ CUERVO, identificada con cedula de ciudadanía N.º 71.117.066

SUPERVISOR ASIGNADO: MARIA GRACIELA OROZCO CARDONA, identificada con cedula de ciudadanía N.º 21.627.953

CONTRATISTA: YEFERSON ANDRÉS MARULANDA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.036.398.863

Una vez cumplidos los requisitos legales para la ejecución del contrato de suministro N.º 160-CPS-273-2026, aprobado y/o suscrito el 19 de junio de 2026, cuyo objeto indica: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE EL CARMEN DE VIBORAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LEGALIDAD DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL, TRÁNSITO Y TRANSPORTE", las partes a saber acuerdan dar inicio al contrato en mención en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para lo cual se constató el cumplimiento de los siguientes requisitos, de conformidad con el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

REQUISITO	OBSERVACIÓN
i) Aprobación de las garantías	Se aprueban garantías por parte del supervisor contractual - certificado de aprobación de pólizas por parte del supervisor
ii) Apropriación presupuestal	Registro presupuestal N.º 1570 del 19 de junio de 2026
iii) Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral.	Para lo cual se adjunta certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, se da inicio a la ejecución del contrato de suministro N.º 160-CPS-273-2026, aprobado y/o suscrito el 19 de junio de 2026.